Checklist de cumplimiento: control de plagas en Perú

Norma principal: D.S. N.° 022-2001-SA, Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicios. Revisado el 23 de noviembre de 2026.

Tu empresa

- [ ] Licencia municipal y aviso a Salud. El reglamento no pide una autorización sanitaria previa, pero sí la licencia municipal de funcionamiento del local, y comunicar el inicio de actividades a la autoridad de salud para la inspección técnica dentro de los 30 días (arts. 6 y 7).
- [ ] Director técnico colegiado. La empresa funciona bajo la dirección técnica de un ingeniero sanitario colegiado (art. 14); confirma con tu DIRIS o DIRESA qué otras especialidades acepta. Capacita al personal, controla los productos y firma fichas y constancias (art. 15), y responde junto con el administrador (art. 21).
- [ ] Local con depósito y vestuario. Depósito ventilado con anaqueles, productos de desinfección separados de los de desinsectación y desratización, y área de cambio de ropa con ducha, lavatorio e inodoro, separada de las oficinas (art. 11).
- [ ] Personal protegido y capacitado. Ropa e indumentaria de protección a cargo de la empresa, capacitación técnica continua, y prohibición de llevar personal, equipos o insumos en transporte público de pasajeros (arts. 12, 13 y 16).
- [ ] Productos en su envase original. Con el rotulado intacto, y el director técnico verifica que no estén vencidos, adulterados ni falsificados (arts. 11 y 15).
- [ ] Ficha técnica por servicio. Antes de aplicar, una ficha técnica de evaluación del lugar, que se conserva al menos 12 meses (art. 17).

El certificado que entregas lleva

- [ ] Número correlativo y datos de la empresa
- [ ] Datos del cliente y del local tratado
- [ ] Servicios realizados (desinsectación, desratización, desinfección, limpieza de reservorios)
- [ ] Productos usados y áreas tratadas
- [ ] Fecha del servicio y vigencia
- [ ] Firma del director técnico
- [ ] Formato del Anexo 2 del reglamento: incluir datos distintos o dejar campos sin llenar se sanciona (art. 30)

Si tu cliente es auditado (alimentos, farmacia, almacenes)

- [ ] Plano de estaciones vigente, con cada estación identificada
- [ ] Registro de cada estación en cada visita
- [ ] Tendencias de capturas frente a los umbrales
- [ ] Acciones correctivas con responsable y fecha de cierre
- [ ] Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos usados
- [ ] Constancias de capacitación del personal

Fuente y detalle: www.rupipest.com/normativa/control-de-plagas-peru. Resumen informativo: no reemplaza el texto oficial ni la asesoría legal; la autoridad local puede pedir requisitos adicionales.

Rupipest, software de control de plagas: certificados automáticos, estaciones con QR, análisis MIP y portal para tu cliente. www.rupipest.com/precios